

1020-05.01 PLAN DE ACCION OFICINA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2019

El Plan de acción 2019, se direcciona de acuerdo a los componentes de la séptima dimensión del MIPG y en desarrollo de las funciones señaladas en el artículo 9 de la Ley 87 de 1993, el rol que deben desempeñar las oficinas de control interno artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 648 de 2017, enmarcadas en cinco roles, a saber: Liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento y relación con entes externos de control, así:

Primer Componente de la 7ª dimensión del MIPG: **Ambiente de Control:** Conjunto de directrices y condiciones mínimas que brinda la alta dirección de las organizaciones con el fin de implementar y fortalecer su sistema de Control Interno que le permita disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Esto se logra con el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. En términos generales, un ambiente de control se garantiza cuando:

– La entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público; es importante que se incluyan conflictos de interés, transacciones con partes relacionadas, uso inadecuado de información privilegiada y otros estándares éticos y de comportamiento esperados que pueden implicar riesgos para la entidad. Es posible evaluar el establecimiento de una línea de denuncia interna sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos al código de integridad.

– Establece los mecanismos para ejercer una adecuada supervisión del Sistema de Control Interno (creación o actualización del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 2.2.21.1.6 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, donde se definan sus funciones de forma clara que incluya el seguimiento al diseño y efectividad de la estructura de control.

– Toma en cuenta la estructura, facultades y responsabilidades, con el fin de asignar la responsabilidad y autoridad en todos los niveles organizacionales, incluyendo líneas de reporte.

– Establece la planeación estratégica, responsables, metas, tiempos que faciliten el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable su cumplimiento. Así mismo a partir de la política de riesgo, establecer sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar riesgos específicos bajo la supervisión de la alta dirección. Con base en esto, establecen los mapas de riesgos en los diferentes niveles.

– Se compromete con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave

para todo el ciclo de vida del servidor público –ingreso, permanencia y retiro. Es recomendable que dentro de las políticas para el manejo del personal se defina que de manera regular, participen en sesiones para evaluar sus habilidades y conocimientos, con el fin de enfocar de mejor forma las acciones de talento humano en materia de capacitación y habilidades para el desarrollo de sus funciones.

– Acorde con los niveles de autoridad y responsabilidad define líneas de reporte en temas clave como: financiera, contable, resultados en la gestión, contratación, ejecución presupuestal, entre otros, que faciliten la toma de decisiones. Cada líder suministra información de forma periódica, con datos y hechos que le permitan al Representante Legal tomar decisiones informadas y a tiempo sobre el desarrollo y gestión de la entidad.

El ambiente de control se fortalece a partir del desarrollo de otras dimensiones como Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión con Valores para Resultados y Talento Humano, de conformidad con las siguientes interacciones:

– En la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación se establecen las pautas para implementar y fortalecer el Sistema de Control Interno, como prioridad de la alta dirección. Dado que el direccionamiento estratégico define la ruta organizacional que debe seguir una entidad para lograr sus metas estratégicas, los resultados esperados y en general sus objetivos institucionales, es a partir de la misma que se diseñan los lineamientos que contribuyen a crear un ambiente favorable al control, así como para la administración del riesgo. En esta dimensión se diseñan los controles necesarios para que la planeación y su ejecución se lleven a cabo de manera eficiente, eficaz, efectiva y transparente, logrando una adecuada prestación de los servicios o producción de bienes que le son inherentes.

– A partir de la dimensión de Gestión con Valores para Resultados se asegura que la estructura organizacional, los procesos de la cadena de valor y los de apoyo, el uso de los bienes muebles e inmuebles, el suministro de servicios internos, la ejecución presupuestal y la focalización de los recursos, estén en función del cumplimiento de los propósitos de la entidad y de atender lo previsto en la planeación institucional, de forma eficiente.

– Es necesario que una adecuada GETH asegure que la selección, la capacitación, la evaluación del desempeño y la calidad de vida laboral, se conviertan en herramientas adecuadas para el ejercicio de las funciones y responsabilidades y en condición mínima para facilitar el autocontrol por parte de cada servidor.

– La adecuada GETH debe igualmente contemplar las directrices para la toma de decisiones frente al talento humano, en especial sobre aquellos aspectos que tienen que ver con su preparación y responsabilidad frente al Sistema de Control Interno, y sobre los parámetros éticos y de integridad que han de regir todas las actuaciones de los servidores públicos.

Se realizarán 127 actividades en función al **Ambiente de Control** y del rol de **enfoque hacia la prevención** que articula la asesoría y acompañamiento con el fomento de la cultura del control. Definir el alcance de la labor de asesoría en el estatuto de auditoría. Este rol busca que las Unidades de Control Interno, Auditoría interna o quien haga sus veces, brinden un nivel de asesoría proactivo y estratégico que va más allá de la ejecución eficiente y eficaz del plan de auditoría.

ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN	No. Actividades
Cierres y Audiencias	70
Identificación de líneas de defensa (3*7)	21
Seguimiento a la política de administración del riesgo	1
Revisión del código de auditoría interna	1
Revisión del estatuto de auditoría	1
Revisión de la carta de responsabilidad	1
Acompañamiento al empalme de la administración	32

Segundo Componente de la 7ª dimensión del MIPG **EVALUACION DEL RIESGO:** Proceso dinámico e interactivo que le permite a la entidad identificar, evaluar y gestionar aquellos eventos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales.

□ □ **Asegurar la gestión del riesgo en la entidad**

Este segundo componente hace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

Previo a la Gestión del Riesgo, la entidad establece sus objetivos alineados con la planeación estratégica, dirigidos al cumplimiento de la normatividad vigente; partiendo del análisis del contexto interno, externo de la entidad y el del proceso, se identifican los riesgos para la consecución de sus objetivos en todos los niveles y los analiza como base para determinar cómo deben gestionarse, para lo cual la entidad debe contar con mecanismos efectivos de evaluación de riesgos, con el fin de establecer en nivel de riesgo inherente y residual.

Así mismo, considera la probabilidad de fraude y corrupción (Acción u omisión; uso del poder desviación de la gestión de lo público ; el beneficio privado) que pueda afectar el logro de los objetivos, en cumplimiento al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción.

La entidad identifica y evalúa los cambios que pueden afectar el Sistema de Control Interno para el cumplimiento de los objetivos.

Para las entidades que también implementan MIPG, la evaluación del riesgo también se fortalece a partir del desarrollo de las otras dimensiones tales como Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión con Valores para Resultados y Talento Humano, de conformidad con las siguientes interacciones:

– En la dimensión de Direccionamiento Estratégico y la Planeación, el representante legal y la alta dirección deben definir los lineamientos para la administración del

riesgo de la entidad; el equipo directivo debe identificar aquellos riesgos que impidan el logro de su propósito fundamental y las metas estratégicas.

– La política para la gestión del riesgo se constituye en una política de operación para la entidad, por lo que la misma es aplicable a todos los procesos, proyectos y programas especiales. Para su definición se requiere contar con una visión sistémica y estratégica de las operaciones, se debe analizar los principales factores internos y externos acorde con el entorno de la entidad, los riesgos a nivel estratégico y su evaluación, aspectos que dan línea a toda la entidad en la identificación de los riesgos a todos los niveles.

En el componente **EVALUACION DEL RIESGO** y rol de **evaluación de la gestión del riesgo** en la que la identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y las Unidades de control interno o quien haga sus veces. Papel fundamental, a través de la asesoría y acompañamiento técnico y de evaluación y seguimiento a las diferentes pasos de la gestión del riesgo, que van desde la fijación de la Política de Administración de Riesgo hasta la evaluación de la efectividad de los controles. Se realizarán 76 actividades en la vigencia 2019.

EVALUACION DE LA GESTION DE RIESGOS	No. Actividades
Mapa de riesgos institucional evaluado 2018	1
Evaluación de controles a riesgos	75
TOTAL	76

En el Tercer componente de la 7ª dimensión del MIPG: **Actividades de Control** de la 7ª dimensión del Modelo Integrado de planeación y gestión encontramos acciones determinadas por la entidad, generalmente expresadas a través de políticas de operación, procesos y procedimientos que contribuyen al desarrollo de las directrices impartidas por la alta Dirección frente al logro de los objetivos. Para este componente se concentra en el rol de **liderazgo estratégico**, las oficinas de Control interno, Auditoría Interna o quien haga sus veces, debe convertirse en un **soporte estratégico para la toma de decisiones. (En relación con el nominador y frente al Representante Legal)**, incluidas las maneras en que funcionan la primera y segunda línea de defensa, así como generar las recomendaciones y sugerencias que contribuyan a su mejoramiento y optimización.

Las actividades que se realizarán en la presente vigencia:

LIDERAZGO ESTRATEGICO	No. Actividades
Código de ética del auditor	1
estatuto de auditoria	1
carta de Representación	1
Modificación formatos auditoria	1
Comité institucional de CI	3
comité municipal de auditoria	2
Plan de acción 2019	1
Plan Institucional de auditoria 2019	1
Revisión Publicación Plan anticorrupción	1
Revisión Publicación Planes de acción	1
Seguimiento a plan de mejora proceso transporte y movilidad	3
Respuesta a requerimiento entes de control	16
comités técnicos de calidad	15
actualización normativa dependencias	32
normograma procesos	18
TOTAL	97

Cuarto componente de LA 7ª dimensión del MIPG **Información y comunicación:** la información sirve como base para conocer el estado de los controles, así como para conocer el estado de los controles, así como para conocer el avance de la gestión de la entidad.

La comunicación permite que los servidores públicos comprendan sus roles y responsabilidades, y sirve como medio para la rendición de cuentas

Para este componente **Información y comunicación** y rol de **relación con entes externos de control**, se enmarca en la relación con los organismos de control respectivos y no con todas las instancias externas con quienes tiene relación la entidad. Se realizaran 30 actividades así:

RELACION CON ENTES EXTERNOS	No. Actividades
Enlace Contraloría	12
Respuesta a Pre informe	1
Seguimiento a reportes entes de control	4
Respuesta a requerimientos entes de control y seguimiento	9
Consolidación y envío de planes de mejora Institucionales	4
Total	30

El Quinto componente de la 7ª dimensión del MIPG **Actividades de Monitoreo:** buscan que la entidad haga seguimiento oportuno al estado de la gestión de los riesgos y los controles, esto se puede llevar a cabo a partir de dos tipos de evaluación: concurrente o autoevaluación y evaluación independiente. El rol de **Evaluación y seguimiento** Proporciona información sobre la efectividad del SCI, a través de un enfoque basado en el riesgo, incluidas las maneras en que funciona la primera y segunda línea de defensa, así como generar las recomendaciones y



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

Oficina de
CONTROL INTERNO

sugerencias que contribuyan a su mejoramiento y optimización. Se realizarán 200 actividades en función al componente **Actividades de Monitoreo** y rol de **Evaluación y seguimiento** el cual Proporciona información sobre la efectividad del SCI, a través de un enfoque basado en el riesgo, incluidas las maneras en que funcionan la primera y segunda línea de defensa, así como generar las recomendaciones y sugerencias que contribuyan a su mejoramiento y optimización. Se realizarán 30 actividades así:

EVALUACION Y SEGUIMIENTO	No. Actividades
Auditorias basadas en riesgos a los procesos de la entidad	17
Auditorias del Sistema de Seguridad y salud en el trabajo	31
Evaluación por dependencia como insumo a la evaluación del desempeño	32
Evaluación del MIPG vigencia 2018	7
Evaluación del sistema de control interno contable	1
Seguimiento al cumplimiento software licenciado	1
Revisión Publicación Plan anticorrupción	1
Revisión Publicación Planes de acción	1
Evaluación del Mapa de Riesgos Institucional	1
Seguimiento a comités institucionales	50
Seguimiento a Planes de acción por proceso	14
Seguimiento a delegaciones	4
Seguimiento a PQR	4
Seguimiento a PMA ARCHIVO GRAL	3
Seguimiento a SIGEP	10
Seguimiento a Normas NICPS	1
seguimiento PAA	4
Plan de acción evaluado 2018	1
seguimiento PGIRS	3
seguimiento a informes de ley	4
informe del estado del sistema de control interno	2
informe pormenorizado del sistema de control interno	4
Consolidación y envío de Plan de Mejora institucional	2
Consolidación y envío de avance semestral Plan de Mejora institucional	2
TOTAL	200



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

Oficina de
CONTROL INTERNO

En la siguiente matriz se registra las actividades por cada uno de los Roles

ROLES (cumplimiento del Decreto 648 DE 2017)	PROYEC TADO 2019	PROYECTA DO PRIMER TRIMESTRE	PROYECT ADO SEGUNDO TRIMESTR E	PROYECT ADO TERCER TRIMESTR E	PROYECT ADO CUARTO TRIMEST RE
Liderazgo estratégico:	97	11	22	32	32
Enfoque hacia la prevención	127	40	40	40	7
Evaluación de la gestión del Riesgo	76	32	18	16	10
Evaluación y seguimiento	200	30	80	60	30
Relación con entes externos de Control	30	5	10	10	5
Total	530	118	170	158	84

AUDITORIAS BASADAS EN RIESGOS: SE ANEXA EN 10 FOLIOS.

ZONA DE RIESGO EXTREMO

1. CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

ZONA DE RIESGO ALTO

2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
3. GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL
4. DESARROLLO SOCIAL
5. GESTIÓN RURAL AMBIENTAL Y DEL RIESGO
6. GESTIÓN TIC

ZONA DE RIESGO MODERADO

7. PLANEACIÓN DEL TERRITORIO
8. GESTIÓN DEL SISTEMA DE SALUD
9. EDUCACIÓN
10. CULTURA
11. DESARROLLO DEL TERRITORIO



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Oficina de
CONTROL INTERNO

ZONA DE RIESGO BAJO

- 12. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
- 13. GESTIÓN HUMANA
- 14. HACIENDA
- 15. COMUNICACIÓN PÚBLICA
- 16. DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO
- 17. CONTROL Y SEGUIMIENTO

AUDITORÍAS AL SGSST: SE ANEXA EN 17 FOLIOS

OLGA PATRICIA CASTILLO RANGEL

Jefe Oficina Control Interno

GESTIÓN DOCUMENTAL

Serie: Planes

Subserie: de acción

Archivo sistematizado: Plan de acción 2019